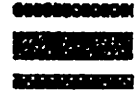




CONVENIO UNA-REGINA-LA SERENA



Organización del Gobierno de Costa Rica

**Elaborado por:
Dra Ana María Balbontín B.**

ÍNDICE

- 1. Datos Generales**
- 2. Organización Política**
 - **Poder Ejecutivo**
 - **Asamblea Legislativa**
 - **Poder Judicial**
 - **Tribunal Supremo de Elecciones**
- 3. Desarrollo Sostenible en Centroamérica**
- 4. Desarrollo Sostenible en Costa Rica**
- 5. Anexos**
- 6. Bibliografía**

DATOS GENERALES DE COSTA RICA

Área 51.100 km cuadrados
Población 3.442.920 habitantes
Idioma oficial Español
Ubicación América Central

División Territorial (Provincias)	San José	4,960.8 Kms (9.7%)	1.248.472 habitantes
	Alajuela	9,734.4 Kms (19.2%)	598.446 habitantes
	Cartago	3,125.0 Kms (6.1%)	401.434 habitantes
	Heredia	2,657.0 Kms (5.2%)	324.800 habitantes
	Guanacaste	10,140.9 Kms (20%)	218.363 habitantes
	Puntarenas	10,973.1 Kms (21.5%)	366.304 habitantes
	Limón	9,188.6 Kms (18.3%)	285.101 habitantes

Estaciones Climáticas: Seca: Diciembre a Abril Lluviosa Mayo a Noviembre

Religión Mayoritaria: Catolicismo

Indicadores Demográficos índice de desarrollo humano (IDH): ocupa el tercer lugar en América Latina y 34 a nivel Mundial

Tasa de Alfabetización: 94.7%
Esperanza de Vida: 76.1 años de vida

Mortalidad infantil (1998): 12.6% por cada mil niños nacidos

Información Económica:

Moneda: Colón.

Producto Interno Bruto (PIB):

Crecimiento Real (1998): es de un 6,2%.

PIB per capita (1998): \$ 2.934 por persona por año.

Desempleo (1998): 5,6%.

Déficit de Cuenta corriente (1998): es de un 4,4% y el promedio para los últimos cinco años 4,9%.

Exportaciones FOB (1998): \$ 5.528,0 millones

Importaciones CIF (1998): \$ 6.056,3 millones

Interés promedio (1998): 24,5%

Tipo de Cambio: ø307.00

Reservas Internacionales: \$ 1.050,3 millones.

Déficit Fiscal (% del PIB): 3,3%.

Composición del PIB: algunos de ellos son

Construcción: \$ 615,1 millones

Transporte: \$ 1.935,9 millones

Servicios: \$ 731,2 millones

Agricultura: \$ 3.001,6 millones

1. **Exportación agrícola no tradicional:** 11,1%.

Industria: 25%.

Comercio: a) **Exterior:** 10,5%

b) Intracentroamericano: 25%

Costa Rica: Información General

La ubicación de Costa Rica en el extremo meridional de Centroamérica le otorga una situación privilegiada. Entre continentes y bañadas por el Océano Pacífico y el Mar Caribe, Costa Rica cuenta con una extensión territorial de 51.2000 Km² y con una población de 3.234.133 habitantes a Enero de 1994. A pesar de su relativa pequeñez, Costa Rica se distingue por su diversidad climática y su belleza natural escénica, por la variedad de su cobertura vegetal y la riqueza en flora y fauna.

Sus costas son extensas (1.500 km) en donde innumerables playas vírgenes se intercalan con costas rocosas y éstas a su vez encerradas en penínsulas y bahías de gran belleza escénica.

Dentro de su patrimonio natural Costa Rica cuenta con uno de los sistemas de reservas biológicas y parques nacionales más sobresalientes del mundo.

Clima

Costa Rica goza de un clima primaveral en donde es posible vestir ropa ligera durante la mayor parte del año. Con temperaturas promedio de 20 grados C° (68 grados Fahrenheit) en la zona central y valles intermontanos y de 26 grados C° (78.8 grados Fahrenheit) en las zonas bajas y costeras.

Idioma

El español es el idioma oficial. Pero buena parte de los costarricenses hablan el idioma inglés y el francés.

Moneda

La moneda nacional es el colón. El cambio de dólares puede realizarse en los Bancos del Sistema Nacional. Como alternativas de pago se pueden usar las principales tarjetas de crédito (VISA, MASTER CARD, AMERICAN EXPRESS, etc.).

Religión

La religión oficial es la Católica Apostólica y Romana. Sin embargo hay libertad para practicar cualquier otro culto religioso.

Gobierno

Costa Rica es una república democrática, libre e independiente. El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y responsable. Lo ejercen tres Poderes distintos e independientes entre sí: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Ninguno de los Poderes puede delegar el ejercicio de sus funciones. Un Tribunal Supremo de Elecciones con rango e independencia de los Poderes del Estado, tiene a su cargo en forma exclusiva e independiente la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio. Costa Rica es una de las democracias más antiguas, estables y pacíficas de América Latina. En 1869 se declaró la enseñanza primaria para ambos sexos como obligatoria y gratuita costeadada por el Estado. En 1882 se abolió la pena de muerte. En el año de 1949 se abolió el ejército y en 1983 se proclamó la Neutralidad perpetua. Prestigiosos organismos internacionales de derechos humanos tienen su sede en Costa Rica.

Temperatura

En las regiones bajas del litoral y hasta mil metros sobre el nivel del mar, el clima es cálido y húmedo con una temperatura anual de 25 a 27 grados centígrados promedio. Entre los mil y dos mil metros, el clima se torna más agradable como ocurre en la Meseta Central (donde está ubicada la Capital), cuyas temperaturas medias anuales se ubican entre 15 y 25 grados centígrados. Sobre los dos mil metros el clima se vuelve frío, con temperaturas medias anuales que van de 5 a 15 centígrados.

Comunicaciones

El país cuenta con un sistema de telefonía internacional que opera sin interrupción todos los días del año, durante las 24 horas, por discado directo nacional e internacional o vía operadora a través del número 116. Además, Costa Rica fue el primer país de Centroamérica en conectarse a Internet.

Se ofrecen, además los servicios de telegramas y facsímiles por medio del número 123 y asistencia para establecer llamadas MIDA o para evacuar consultas en el atraso de llamadas internacionales por medio del número 124.

Historia

Impresionado por la exuberante vegetación y por los adornos de oro que portaban los indígenas, Colón, quien la descubrió en 1502, bautizó a esta tierra con el nombre de Costa Rica. No obstante, lo cierto es que esta región no tenía las riquezas que pensaron los conquistadores españoles quienes trajeron consigo el idioma y la religión, pero también epidemias y violencia que afectaron buena parte de las pocas poblaciones indígenas de estos territorios.

Así, la escasez de riquezas minerales, la poca población indígena, el proceso de fusión de razas y hasta las características geográficas del territorio ayudaron a forjar una población homogénea de pequeños agricultores, artesanos, pequeños comerciantes, técnicos e intelectuales; una sociedad igualitaria en la que todos se vieron obligados a trabajar.

En 1712, el Gobernador de la provincia de San José, Don Diego de la Haya, escribió: "En esta provincia cada vecino es preciso haya de sembrar y criar lo que ha de gastar y consumir en su casa al año, habiendo de ejecutar esto el mismo gobernador, porque de lo contrario, perecería".

Estas son las bases de la tradición democrática costarricense que prevalece en la actualidad.

Costa Rica se independizó de España en 1821, sin que se derramara una gota de sangre. La República fue proclamada en 1848.

En el siglo XIX, el cultivo del café provocó una profunda transformación social. Se estableció una oligarquía cafetalera de gran capacidad empresarial y cultural que con frecuencia intervino en la política. Los gobernantes comprendieron la importancia de la educación y promovieron una profunda reforma educativa de influencia liberal que comenzó en 1869 con el establecimiento de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria.

Hoy, el nivel de alfabetización es de los más elevados del continente 95.2%, similar a los que tienen naciones de mayor desarrollo económico. La educación, el sentido cívico y los altos índices de salud pública son tres de los aspectos que más enorgullecen a los costarricenses.

La paz política y social que disfruta Costa Rica se fundamenta además en los grandes logros sociales forjados a inicio de los años 40 en los campos de la seguridad social y el derecho laboral, en la pureza electoral garantizada a partir de la Guerra Civil de 1948, en la abolición del ejército (1948) y en las medidas políticas y económicas tomadas posteriormente para promover una democracia efectiva.

Fechas relevantes

- 1502. Descubrimiento de Costa Rica por Cristóbal Colón (1502).
- 1821. Se proclama la Independencia.
- 1821. Juan Mora Fernández, un maestro de escuela es elegido como Primer Jefe de Estado.
- 1848. Se proclama la República. El primer Presidente, Dr. José María Castro Madriz, se convierte en adalid de la libertad de prensa.
- 1856. Un ejército de patriotas campesinos rechaza una invasión filibustera que pretendía anexionar Centroamérica a los Estados de la Unión Americana.
- 1856. En la Batalla de Rivas, Nicaragua (11 de abril), murió el héroe nacional Juan Santamaría.
- 1869. Se establece la enseñanza primaria gratuita y obligatoria.
- 1871. Costa Rica es uno de los primeros países en abolir la pena de muerte.
- 1889. Una manifestación popular para hacer respetar el resultado de las elecciones consolida la primacía del sistema democrático.
- 1940. Se inicia el proceso de las reformas sociales.
- 1948. Es abolido el ejército como institución permanente.
- 1949. Se pone en marcha la nacionalización bancaria.
- 1969. Se firma el Pacto San José: Convención Americana de Derechos Humanos.
- 1983. El Presidente Luis Alberto Monge proclama la neutralidad perpetua, activa y no armada de Costa Rica en los conflictos bélicos de otras naciones.
- 1987. Se firma el Plan Regional de Paz, propuesto por el Presidente de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez, a quien se le confiere en octubre el Premio Nobel de la Paz 1987.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

"Costa Rica es una República democrática, libre e independiente" (artículo 1° de la Constitución Política).

El Gobierno de la República es popular, representativo y alternativo. Lo ejercen tres poderes distintos e independientes entre sí: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Ninguno de los Poderes puede delegar el ejercicio de funciones que le son propias.

Poder Ejecutivo

El Presidente y los Vicepresidentes son electos de manera directa por el pueblo para un periodo de 4 años.

Presidente de la República. Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría
Primera Vicepresidenta . Sra. Astrid Fischel Volio,
Segunda Vicepresidenta. Sra. Elizabeth Odio Benito,

Componen además este Poder, la Nómina del Gabinete del Gobierno Actual

Ministro de la Presidencia

Sr. Danilo Chaverri

Ministro de Planificación

- Viceministra

Sra. Lorena Vásquez

- Viceministro para la lucha contra la droga

Sr. Rogelio Ramos

Ministro de Relaciones Exteriores y Sr. Roberto Rojas López, Ingeniero Culto

- Viceministro

Sr. Walter Niehaus Bonilla

Ministro de Seguridad Pública y Sr. Rogelio Ramos Martínez, Gobernación.

Viceministro de Seguridad	Sr. Bienvenido Venegas Porras
• Viceministra de Seguridad	Sra. María Fulmen Salazar
1.	
• Viceministro de Gobernación	Sr. Carlos Castro Arias
Ministra de Justicia y Gracia	Sra. Mónica Nágel Berger, Abogada
• Viceministra	Sra. Gloria Valerín Rodríguez
Ministro de Hacienda	Sr. Leonel Baruch Goldberg, Economista
Viceministros	Sra. Edna Camacho Mejía Sr. Carlos Muñoz Vega
Ministro de Agricultura y Ganadería	Sr. Esteban R. Brenes, Doctor en Economía
Ministro de Ciencia y Tecnología	
• Viceministro de Agricultura	Sr. Constantino González Maroto
• Viceministro de Ciencia y Tecnología	Sr. Fernando Gutiérrez Ortiz
Ministro de Economía, Industria y Comercio	Sr. Samuel Gozowski Rose, Ingeniero y Administrador
Ministro de Comercio Exterior	
• Viceministro de Industria y Comercio	Sr. Eduardo Araya Vega
• Viceministra de Comercio Exterior	Sra. Anabelle González
Ministro de Obras Públicas y Transportes	Sr. Rodolfo Méndez Mata, Ingeniero Civil
• Viceministros	Sr. Mario Fernández Ortiz Sr. Juan Mena Murillo
Ministro de Educación Pública	Sr. Guillermo Vargas Salazar
• Viceministro	Sr. Eduardo Loría Méndez
Ministro de Salud Pública	Sr. Rogelio Pardo Evans, Médico
• Viceministra	Sra. Xinia Carvajal Salazar
Ministro de Trabajo y Seguridad Social	Sr. Víctor Morales Mora, Abogado
• Viceministro	Sr. Bernardo Benavides Benavides
Ministro de Vivienda	Sr. José Antonio Lobo Solera, Político y Economista
• Viceministra	Sra. Nuria Rodríguez Vásquez
Ministra de la Condición de la Mujer	Licda. Gloria Valerín Rodríguez



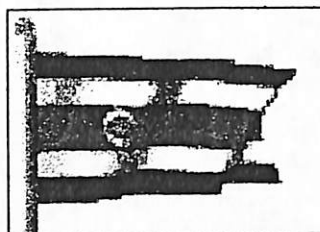
Lo complementan Instituciones Autónomas y Semiautónomas que cubren diversas actividades públicas, desde la seguridad social o las telecomunicaciones hasta el desarrollo de regiones específicas del país o el turismo.

- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A)
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)
- Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
- Instituto Nacional de Seguros (INS)
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
- Instituto para el Fomento de la Pesca (INFOPECA)
- Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)

Poder Legislativo

Es el responsable de aprobar, reformar o derogar las leyes de la República. La Asamblea Legislativa está constituida por 57 diputados elegidos popularmente por cuatro años. Que representan a los Partidos Políticos inscritos y a las siete provincias.

Asamblea Legislativa



Descripción

La Asamblea Legislativa de Costa Rica es un poder unicameral, compuesto por cincuenta y siete diputados, elegidos por provincias, para un periodo de cuatro años, en las elecciones nacionales concurrentes con las de Presidente y Vice Presidentes de la República. Los Diputados no pueden ser reelegidos en forma sucesiva. Su elección se realiza utilizando el sistema de cocientes y subconscientes, y de listas cerradas provinciales presentadas por los partidos políticos. En la actualidad, el número de diputados por provincias es el siguiente:

- San José « 21 Diputados
- Alajuela « 10 Diputados
- Cartago « 06 Diputados
- Heredia « 05 Diputados
- Guanacaste « 05 Diputados
- Puntarenas « 06 Diputados
- Limón « 04 Diputados

Según la Constitución Política de la República de Costa Rica, para ser Diputado se requiere ser ciudadano en ejercicio, costarricense por nacimiento o por naturalización con diez años de residencia en el país después de haber obtenido la nacionalidad y haber cumplido veintiún años de edad.

La Asamblea Legislativa funciona durante todo el año, en dos periodos. El primero se llama de sesiones ordinarias y se divide, a su vez, en dos etapas: del 1° de mayo al 31 de julio y del 1° de setiembre al 30 de noviembre de cada año. El segundo, de sesiones extraordinarias, también se divide en dos etapas: la primera todo el mes de agosto y del 1° de diciembre al 30 de abril de cada año. En este periodo, el Poder Ejecutivo tiene la potestad de convocar a sesiones extraordinarias. Cada periodo anual de la actividad legislativa se denomina legislatura y comprende tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias celebradas entre el 1° de mayo y el 30 de abril del año siguiente. Las sesiones plenarias de la Asamblea Legislativa de los lunes, martes, miércoles y jueves, se iniciarán a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Cuando sea necesario, por votación no menor de los dos tercios del total de sus miembros se habilitarán el día y la hora para sesionar.

La Asamblea recesará en los días feriados.

Salvo si se acuerda lo contrario, por votación no menor de los tercios del total de los miembros de la Asamblea, las sesiones de los lunes, martes y jueves no podrán levantarse antes de las diecinueve horas. Las sesiones de los miércoles se levantarán a las diecisiete horas.

Las Comisiones Legislativas Plenas sesionaran los días miércoles e iniciaran sus sesiones a las diecisiete horas con quince minutos. No podrán levantarse antes de las diecinueve horas salvo que trece diputados aprueben lo contrario. Por igual votación, estas Comisiones podrán sesionar, extraordinariamente, en días hábiles.

Los recesos acordados por el Plenario se aplicarán a estas Comisiones, las cuales están autorizadas para sesionar en días no hábiles.

En cuanto a las comisiones permanentes, éstas celebrarán dos sesiones los días martes y miércoles de cada semana, las cuales deberán efectuarse a partir de las trece horas.

El horario previsto puede variarse si las tres cuartas partes de los diputados de la Comisión así lo acuerdan, por todo el tiempo que se impongan en el respectivo acuerdo.

El Presidente de la Comisión o, en su ausencia, el Secretario podrá convocar a sesiones extraordinarias siempre que éstas sean en días hábiles, al menos con veinticuatro horas de anticipación y no más dos sesiones por semana.

La comisión, por acuerdo de mayoría, puede sesionar un mayor número de veces. Para habilitar días no hábiles se requerirá el acuerdo de dos tercios de los miembros.

Las Comisiones Especiales se reunirán, ordinariamente, los días jueves a partir de las trece horas, o el día hábil que sus miembros decidan, siempre que sus reuniones no interfieran con las sesiones del Plenario, de las Comisiones Permanentes ni de las reuniones de las fracciones.

Poder Judicial

A su cargo está administrar la justicia en todo el territorio nacional. El Poder Judicial reside en la Corte Suprema de Justicia. Los 17 magistrados de la Corte son nombrados por la Asamblea Legislativa para periodos de 8 años.

Tribunal Supremo de Elecciones

Un Tribunal Supremo de Elecciones, con el mismo rango de los Poderes del Estado e independiente de ellos, tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, así como las demás funciones que le atribuyen la Constitución y las leyes. El sistema político costarricense es pluralista. Las elecciones se realizan cada cuatro años y en ellas participan los costarricenses mayores de dieciocho años, excepto los que por pena o sentencia, pierdan este derecho y aquellos que por imposibilidad física no puedan ejercerlo. También pueden participar los costarricenses por naturalización cuando hayan cumplido con un año de naturalizados.

Políticamente el país dividido en siete provincias y cada una de ellas en cantones (81 en total).

DESARROLLO SOSTENIBLE: PRIORIDAD DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS

Los gobiernos de Centroamérica, reunidos en 12 de octubre de 1994 en Managua, suscribieron la Alianza para el Desarrollo Sostenible, la cual es una estrategia nacional y regional, orientada a hacer del Istmo Centroamericano una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, que promueva un cambio de actitudes personales y sociales para asegurar la construcción de un modelo sostenible en lo político, económico, social, cultural y ambiental.

Por medio de la declaración conjunta Centroamericana-USA (CONCAUSA), el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, acepto la invitación para convertirse en el primer socio extraregional de esta visionaria iniciativa. CONCAUSA ofrece la oportunidad de compartir los esfuerzos centroamericanos por alcanzar un sólido desarrollo económico sostenible conservando la vitalidad y diversidad de la tierra en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

DESARROLLO SOSTENIBLE EN COSTA RICA

La estrategia de desarrollo de éste gobierno es conducir a la economía costarricense por la senda del desarrollo sostenible y la equidad. Se trata de un proyecto político ambicioso, pero realizable, dirigido por dos principios fundamentales: El mayor bienestar para el mayor número, para reconstituir una sociedad solidaria e integrada por las oportunidades; y el desarrollo sostenible, para garantizar que el bienestar se traduzca en oportunidades permanentes y crecientes.

Avanzar desde la sociedad excluyente y dividida por la pobreza a la sociedad integrada por las oportunidades.

En los últimos años, hemos visto cómo los distintos canales de la integración y la movilidad social con los que Costa Rica contaba, se han ido perdiendo. Hemos visto también, como la pobreza ha ido aumentando. Debemos buscar nuevas formas para combatir la pobreza, y reconstruir y modernizar esos instrumentos de movilidad, dándole a todos los costarricenses un acceso cada vez más efectivo a las oportunidades para su superación.

- a. Avanzar desde el Estado ineficiente y débil al Estado estratégico y concertador.
- b. Debemos superar la discusión estéril sobre si el Estado debe ser más grande o más pequeño. Debemos enfrentar el problema de fondo, que es el de transformar la institucionalidad vigente, eliminando sus rigideces, su burocratismo y su falta de dirección. Necesitamos construir un Estado ágil, con visión de conjunto y de largo plazo, capaz de tomar decisiones y de comprometer a los distintos sectores del país en las tareas del desarrollo.
- c. Avanzar desde la democracia formal a las formas avanzadas de democracia participativa.
- d. La democracia formal y la participativa no son contradictorias, sino complementarias. Para el funcionamiento adecuado de las instituciones públicas, de los mercados, y de las instituciones privadas, es necesaria una participación activa, informada, e inteligente, de los ciudadanos, de las comunidades, de los sectores, de las regiones, en fin, de la sociedad civil en su conjunto.
- e. Avanzar desde la apertura económica a la integración con el mundo.
- f. De lo que se trata es de lograr una integración inteligente con la economía mundial. Es esa relación, nuestras ventajas comparativas deben estar basadas en la utilización racional, sofisticada y bien pagada de nuestros

recursos. No tiene ningún sentido que abramos unilateralmente nuestras fronteras para vender baratos nuestros recursos naturales y nuestra mano de obra.

g. Avanzar desde el crecimiento al desarrollo sustentable.

En el pasado, como pasó en muchos países, nuestro crecimiento económico se basó en procesos productivos que usan muchos recursos naturales y producen con ellos escasas ganancias, y además generan altos niveles de desperdicio y mucha destrucción de esos recursos naturales. Esto tiene que cambiar, porque nuestro futuro y el de nuestros hijos depende de que empleemos los recursos naturales de forma eficiente y sustentable en el largo plazo.

Plan Nacional de Combate a la Pobreza

El Estado busca con este plan crear las oportunidades que permitan a los costarricenses pobres optar por una mejor calidad de vida y desarrollo personal. Los beneficiarios a la vez, deberán participar activamente en ese proceso. Se le da particular énfasis a la atención de las comunidades que han sido identificadas como prioritarias dado su nivel de pobreza y falta de acceso a los servicios básicos.

El Plan se divide en cinco áreas prioritarias de trabajo: PROINFANCIA Y JUVENTUD, PROMUJERES, PROTRABAJO, SOLIDARIDAD Y DESARROLLO LOCAL.

Rescatar y Fortalecer el Programa de Salud Comunitaria y Rural

Enmarcado dentro de un nuevo camino en materia de salud, recientemente el Gobierno puso en marcha un amplio programa de atención primaria por medio de los centros comunitarios, soporte fundamental de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS).

El funcionamiento de los 800 EBAIS en toda la geografía nacional es la respuesta a deteriorados índices de salud. Esta administración ha aceptado el reto de recuperar y ofrecer una salud del mejor nivel para todos los costarricenses. El compromiso es claro: llevar la salud a las puertas de los hogares, con el objetivo de volver a los niveles alcanzados en el pasado.

La Educación: Base de la Igualdad de Oportunidades

En educación se están realizando grandes esfuerzos por mejorar la calidad y la cobertura de la enseñanza. Desde junio de 1998 arranco el programa de enseñanza de idiomas extranjeros en 28 escuelas, donde los niños y niñas de I, II y III grado están aprendiendo el idioma inglés. Además, en 2 escuelas se está enseñando el francés a 1000 niños y niñas.

Se ha continuado con los programas de informática educativa, con la creación de laboratorios en 13 escuelas unidocentes de las zonas más alejadas del país. Se instalaron en 20 colegios laboratorios de informática, con un total de 520 computadoras. Además, como parte de los esfuerzos por poner al alcance de los estudiantes de las escuelas públicas del país la más moderna tecnología se inauguró la Red Telemática Escolar, por medio de la cual 8.000 niños y niñas mantienen comunicación entre sí y con la Red Internacional INTERNET.

ANEXOS

**Anexo 1 Páginas Web de las Instituciones del Gobierno de Costa Rica
y otros**

INSTITUCION	HOME-PAGE
Asamblea Legislativa	http://www.aleg.go.cr
Casa Presidencial	http://www.casapres.go.cr/
Ministerio de Agricultura y Ganadería	http://www.mag.go.cr/
Ministerio de Ciencia y Tecnología	http://www.micit.go.cr/
Ministerio de Comercio Exterior	http://www.comex.go.cr
Ministerio de Educación Pública	http://www.mep.go.cr/
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	http://www.meic.go.cr/
Ministerio del Ambiente y Energía	http://www.minae.go.cr/
Ministerio de Hacienda	http://www.impuestos.go.cr/
Planificación Nacional y Política Económica	http://www.mideplan.go.cr/
Ministerio de Relaciones Exteriores	http://www.rree.go.cr/
Ministerio de Salud	http://www.netsalud.sa.cr
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	http://www.meic.go.cr
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	http://www.infoweb.co.cr/mopt/
Promotora de Comercio Exterior de C.R. *	http://www.procomer.com
Banco Central de Costa Rica	http://www.bccr.fi.cr
Banco Nacional de Costa Rica	http://www.bncr.fi.cr
Banco de Costa Rica	http://www.bancosta.fi.cr
Programa Centroamericano de Población	http://pcp1.eest.fce.ucr.ac.cr

Tribunal Supremo de Elecciones	http://www.tse.go.cr
Universidad de Costa Rica	http://www.ucr.ac.cr
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	http://www.uned.ac.cr
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	http://www.aresp.go.cr
Consejo Nacional de Producción (CNP)	http://www.cnp.go.cr
Contraloría General de la República	http://www.cgr.go.cr
Red de Información Agropecuaria (INFOAGRO)	http://www.infoagro.go.cr
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	http://eclac.cl
Proyecto Estado de la Nación	http://www.estadonacion.or.cr
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) Food and Agriculture Organization of the United Nations	http://www.fao.org
Acueductos y Alcantarillados (AyA)	http://www.netsalud.sa.cr/aya/index.htm
Caja Costarricense del Seguro Social	http://www.info.ccss.sa.cr
Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)	http://www.cnlf.go.cr
Centro Mujer y Familia	http://www.casapres.go.cr/~cmf/
Comisión Nacional de Emergencia	http://www.cne.go.cr
Instituto Nacional de Seguros (INS)	http://www.ins.go.cr
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	http://www.ice.co.cr
Defensoría de los Habitantes de la República	http://www.crnet.cr/~defensor/
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	http://www.infocoop.go.cr
Gobierno de Costa Rica	http://www.cr/gobierno.html
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	http://www.infoweb.co.cr/ina

Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	http://www.tourism-costarica.com
--	---

*Organización no Gubernamental

Anexo 2. Servicios Generales Comunicaciones

(Correos - Teléfonos - Telex)

Hay oficinas de correos y telégrafos en ciudades y poblados en todo el país. La oficina Central de Correos esta ubicada en San José, calle 2, avenidas 1 y 3, las cuales permanecen abiertas de lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m., los días sábado de 7 a.m. a 12 m.d.

La Radiográfica Costarricense está situada en avenida 5, calles 1 y 3, la cual suministra servicios de télex, fax, transmisión internacional de datos y muchos otros servicios más. Para mayor información se marca el número 124.

SERVICIOS DE TELEFONOS IMPORTANTES

Institución	No. Telefónico
Emergencias	911
Bomberos, Unidad de Rescate	118
Policía de Transito	222-9330
Radio Patrullas	117
Guardia de Asistencia Rural	127
Cruz Roja	128

BANCOS

Existe un Sistema Bancario Nacional con horario de atención al público: 9 a.m. a 3 p.m. Hay sucursales con horario alterno. Existen otros Bancos de Estado, y privados que ofrecen servicios en el Área Metropolitana.

TRANSPORTE

Aéreo Internacional: Todo tráfico aéreo a Costa Rica t de Costa Rica se canaliza a través del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, localizado a 29 minutos de San José, en la ciudad de Alajuela. Recientemente abrió sus puertas el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, situado en el cantón de Liberia, de la Provincia de Guanacaste.

Aéreo Nacional: Todos lo vuelos salen del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría o del Aeropuerto Tobías Bolaños. Hay una red de aeropuertos internos que no sólo se limitan a servir ciudades importantes sino también zonas turísticas de especial interés. Entre las más importantes están: Liberia, Palmar Sur, Tamarindo, Barra del Colorado, Limón, Quepos, Golfito, Coto 47, etc. Desde el Aeropuerto Tobías Bolaños, ubicado al oeste de la ciudad capital, líneas aéreas privadas con aviones bimotor para cinco personas ofrecen vuelos por contrato a todos los lugares del país que tengan aeropuertos. Se presentan el Número de Teléfono de los principales aeropuertos.

AEROPUERTO	No. Telefónico
Internacional Juan Santamaría	(506) 441-0744
Internacional Limón	(506) 758-1379
Internacional Tobías Bolaños	(506) 232-2820
Internacional Daniel Oduber	(506) 666-0695

Autobuses Nacionales: En general el país cuenta con un buen servicio de autobús. La mayor parte son empresas privadas que comunican San José con los principales pueblos y ciudades de las provincias, puertos y zonas de interés turístico. Con equipo de buena calidad e itinerarios frecuentes, el usuario puede fácilmente trasladarse a lo largo y ancho del país, saliendo de diferentes terminales.

En las principales ciudades y poblados del país se encuentran empresas de taxis que brindan servicio hasta las localidades y sitios más alejados del país. Muy característicos son los vehículos de doble tracción tipo jeep, que es el vehículo taxi de las áreas rurales.

Buses internacionales: Desde San José se ofrecen servicios de autobús hacia Centroamérica y Panamá. Las empresas TICA BUS, SERCA y TRACOPA brindan itinerarios a Panamá, Nicaragua y otros países.

Circulación de Automóviles: Costa Rica cuenta con una buena red de carreteras, la mayoría de ellas de uso turístico, son asfaltadas. En general hay rotulación en ellas.

En las principales autopistas se cobra peaje, (San Ramón, San José-Guápiles, San José-Cartago, San José-Villa Colón).

A lo largo del país se hallan numerosas estaciones de servicio que ofrecen combustible. Algunas brindan el servicio las 24 horas del día. Costa Rica no cuenta con autoservicio de combustible.

Requisitos para circular: El extranjero puede conducir con la licencia vigente de su país de origen y su pasaporte, durante los tres meses que dura su visa de turista. El triángulo de advertencia es obligatorio para todo vehículo que circule en el país, también el uso del cinturón de seguridad para conductores y pasajeros que viajan en el asiento delantero. Para motociclistas es obligatorio el uso de cascos de seguridad.

SERVICIOS MEDICOS

Hospitales: Todo extranjero con permanencia temporal en Costa Rica tiene derecho a ser atendido en hospitales y clínicas en caso de emergencia, de enfermedad repentina o gravedad de enfermedad crónica. Costa Rica cuenta con un sistema de médicos y hospitales modernos de gran prestigio y que están bajo la administración de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Hospitales	No. Telefónico
Hospital San Juan de Dios	222-01-66
Hospital México	232-61-22
Hospital Dr. Calderón Guardia	222-01-66
Hospital Nacional de Niños	222-01-22
Hospital San Rafael, Alajuela	440-13-33
Hospital Max Peralta, Cartago	550-19-99
Hospital San Vicente de Paúl, Heredia	261-00-91
Hospital Dr. Enrique Baltodano, Liberia	666-00-11
Hospital Dr. Tony Facio	758-22-22
Hospital Monseñor Sanabria, Punts.	663-00-33

La mayoría de los hoteles tienen contacto con un médico. En Costa Rica existen clínicas y hospitales públicos y privados que dan servicio durante todos los días de la semana, las 24 horas. Se pueden consultar los siguientes servicios:

Clínicas y Otros	No. Telefónico
Clínica Católica	225-50-55
Hospital Clínica Bíblica	223-64-22
Clínica Santa Rita	221-64-33
Centro de Intoxicaciones	223-10-28
Cruz Roja	221-58-18

Anexo 3 ACUERDOS BILATERALES:

- ◆ **México.**

- ◆ **República Dominicana.**

- ◆ **Panamá.**

- ◆ **Miembro del Mercado Común Centroamericano y de la OMC.**

- ◆ **Relación Económica Bilateral con Chile y Canadá**

- ◆ **Además Costa Rica tiene acceso preferencial a los mercados de USA y EUROPA, a través de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Sistema Generalizador de Preferencias (SGP).**

BIBLIOGRAFÍA

◆ **Red de Información Agropecuaria (INFOAGRO)**

www.infoagro.go.cr

◆ **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

www.eclac.cl

◆ **Proyecto Estado de la Nación**

www.estadonacion.or.cr

◆ **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (Food and Agriculture organization of the United Nations).**

www.fao.org

◆ **Acueductos y Alcantarillados (AyA)**

www.netsalud.sa.cr/aya/index.htw

◆ **Caja Costarricense del Seguro Social**

www.info.ccss.sa.cr

◆ **Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)**

www.cnfl.go.cr

◆ **Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)**

www.ice.co.cr

◆ **Instituto Costarricense de Turismo**

www.tourism.costarica.com

◆ **Ministerio de Hacienda**

www.impuestos.go.cr

Fuente: <http://www.casapres.go.cr>